

ANEXO 9

CUPO DE CRÉDITO ESPECÍFICO

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES



AGENCIA NACIONAL DE  
INFRAESTRUCTURAPROCESO DE SELECCIÓN  
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
No. VJ-VE-APP-IPV-SA-001-2021

Anexo 9 – Cupo de Crédito  
Específico

**ANEXO 9**  
**CUPO DE CRÉDITO ESPECÍFICO**  
**W004940**

Bogotá 28 de septiembre de 2021.

**BANCO DE OCCIDENTE**  
**CERTIFICA**

Que MARIO ALBERTO HUERTAS COTES identificado con Cedula de Ciudadanía 19.146.113, actuando como Integrante de la Estructura Plural, denominada ALO SUR, con una participación del 25%, integrada por COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., CONCA Y S.A., MARIO ALBERTO HUERTAS COTES y PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 9.800'000.000.00) para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con Precalificación No. **VJ-VE-APP-IPV-SA-001-2021**, que tiene por objeto “*Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto es: La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur desde Chusacá hasta la Calle 13 – ALO Sur de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del Contrato*”.

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el Parágrafo 2 del numeral 3.12.1. del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con Precalificación y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con Precalificación No. **VJ-VE-APP-IPV-SA-001-2021**, el cupo de crédito específico perderá su vigencia de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12.1 (a) del Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
**ANA MARIA VINASCO REYES**

C.C. 31.838.802 de Bogotá

**BANCO DE OCCIDENTE** Representante Legal



@Bco\_Occidente



Facebook.com/BancoOccidente

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Certificado Generado con el Pin No: 3093656543428611**

Generado el 28 de septiembre de 2021 a las 13:32:40

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

**CERTIFICA**

**RAZÓN SOCIAL: BANCO DE OCCIDENTE**

**NATURALEZA JURÍDICA:** Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS:** Escritura Pública No 659 del 30 de abril de 1965 de la Notaría 4 de CALI (VALLE). Acta de organización del 27 de agosto de 1964. Sociedad anónima de carácter privado.

Escritura Pública No 3165 del 29 de noviembre de 2002 de la Notaría 14 de CALI (VALLE). Se protocoliza la Resolución 1360 del 27 de noviembre de 2002, la Superintendencia Bancaria autoriza el acuerdo de fusión por absorción de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE OCCIDENTE S.A. ALOCCIDENTE, por parte del BANCO DE OCCIDENTE. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse.

Resolución S.B. No 1735 del 25 de octubre de 2004. Que la entidad que se escindirá sin disolverse es el BANCO DE OCCIDENTE S.A. (institución escidente), y la entidad beneficiaria de la transferencia de una parte del patrimonio del Banco, será una nueva sociedad comercial no financiera que se creará bajo el nombre de INVERAVAL S.A., con domicilio en esta ciudad y tendrá por objeto principal de la adquisición de bienes de cualquier naturaleza para conservarlos en su activo fijo con el fin de obtener rendimientos periódicos.

Resolución S.B. No 0354 del 22 de febrero de 2005. Por medio de la cual la Superintendencia Bancaria no objeta la fusión por absorción del BANCO ALIADAS S.A. por parte del BANCO DE OCCIDENTE S.A..

Escritura Pública No 502 del 28 de febrero de 2005 de la Notaría 14 de CALI (VALLE). Acuerdo de fusión mediante el cual el Banco de Occidente S.A. absorbe al Banco Aliadas, en consecuencia, este último se disuelve sin liquidarse.

Escritura Pública No 1814 del 23 de junio de 2006 de la Notaría 11 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Protocoliza la Resolución 828 del 19 de mayo del 2006 por medio de la cual el Superintendente Financiero no objeta la operación de fusión, en virtud de la cual el Banco Unión Colombiano S.A. se disuelve sin liquidarse para ser absorbido por el Banco de Occidente S.A.

Resolución S.F.C. No 0952 del 06 de mayo de 2010. La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de Leasing de Occidente S.A. Compañía de Financiamiento por parte del Banco de Occidente S.A. protocolizada mediante escritura pública 1170 del 11 de junio de 2010 Notaría 11 de Cali

Resolución S.F.C. No 01871 del 27 de diciembre de 2018, se autoriza la Cesión parcial de Activos, Pasivos y Contratos por parte de Leasing Corficolombiana S.A. al Banco de Occidente y a la Corporación Financiera Colombiana S.A.

Resolución S.F.C. No 0859 del 28 de septiembre de 2020. La Superintendencia Financiera de Colombia autoriza al Banco de Occidente (Panamá) para que, a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, promocióne y publicite a través del Esquema de Representación que tiene con el Banco de Occidente S.A., los productos y servicios señalados en el considerando sexto de esta resolución.

Resolución S.F.C. No 0859 del 28 de septiembre de 2020. La Superintendencia Financiera de Colombia autoriza al Occidental Bank (Barbados) para que, a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, promocióne y publicite a través del Esquema de Representación que tiene con el Banco de Occidente S.A., los productos y servicios señalados en el considerando quinto de esta resolución.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3093656543428611

Generado el 28 de septiembre de 2021 a las 13:32:40

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Resolución S.B. 3140 del 24 de septiembre de 1993

**REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE, VICEPRESIDENCIAS Y REPRESENTANTES LEGALES:** El Presidente será representante legal del Banco y tendrá a su cargo la dirección de sus actividades y negocios, de acuerdo con las disposiciones de la Junta Directiva. Su período será igual al de la Junta Directiva y podrá ser reelegido en forma indefinida. El Banco tendrá los Vicepresidentes que determine la Junta Directiva, la cual fijará sus funciones y quienes también tendrán la representación legal del Banco. De igual manera, la Junta Directiva otorgará la calidad de representante legal a los Gerentes y a otros funcionarios que considere pertinente, señalando el ámbito de su actuación. (Reformado mediante escritura pública 412 del 07 de marzo de 2014, Notaria 11 de Cali). **SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL BANCO:** a) Llevar la representación del Banco ante toda clase de personas, naturales o jurídicas, y ante las autoridades políticas, administrativas y judiciales del país o del exterior, con facultades para nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, cuando lo considere conveniente. b) Celebrar toda clase de actos y contratos a nombre del Banco, ciñéndose a las autorizaciones que le confiere la Junta Directiva. c) Llevar la dirección general de los negocios del Banco, dentro de las reglamentaciones que al efecto expedida la Junta Directiva, sometiendo a ésta los contratos y operaciones que fueren del caso, para su autorización. d) Nombrar los empleados del Banco cuya designación no corresponda, de acuerdo con los estatutos, a la Asamblea General o a la Junta Directiva. e) Convocar a la Junta Directiva para sus reuniones ordinarias y, cuando lo considere necesario, para las extraordinarias. f) Someter a la Junta Directiva los programas de desarrollo de las actividades y negocios bancarios. g) Velar por el cumplimiento de los estatutos y de las normas y disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. h) Presentar a la aprobación de la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del Gobierno de la Sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emitan, la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. i) Asegurar el respeto de los derechos de sus accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado. j) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 23 y 48 de la Ley 222 de 1995. k) Compilar en un Código de Buen Gobierno que se presentará a la Junta Directiva para su aprobación, todas las normas y mecanismos exigidos por la Ley. Este Código deberá mantenerse permanentemente en las Instalaciones de la Entidad a disposición de los Accionistas e inversionistas para su consulta. l) Anunciar en un periódico de circulación nacional la adopción del Código de Buen Gobierno y, de cualquier enmienda, cambio o complementación del mismo, e indicar la forma en que podrá ser conocido por el público. m) Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. n) Ejercer todas aquellas otras funciones que le sean asignadas por la Asamblea General de Accionistas o por la Junta Directiva. (Reforma mediante escritura pública 245 del 06 de febrero de 2004 Notaria 14 de Cali)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
César Prado Villegas Fecha de inicio del cargo: 20/09/2018	CC - 94312021	Presidente
Alfonso Méndez Franco Fecha de inicio del cargo: 28/08/2014	CC - 19327166	Vicepresidente Financiero
Ana María Herrera Herrera Fecha de inicio del cargo: 24/07/2014	CC - 39776419	Gerente Comercial 1
Carlos Alberto Ocampo Muñoz Fecha de inicio del cargo: 14/08/2014	CC - 16659382	Gerente Comercial 2
Douglas Berrío Zapata Fecha de inicio del cargo: 23/12/1992	CC - 3229076	Vicepresidente Jurídico

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3093656543428611

Generado el 28 de septiembre de 2021 a las 13:32:40

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Iván Mauricio Cepeda Diaz-granados Fecha de inicio del cargo: 29/08/2019	CC - 80407087	Vicepresidente de Crédito
Ivan Mauricio Ricardo Arias Fecha de inicio del cargo: 21/01/2021	CC - 14836968	Gerente de Zona Banca Corporativa
Luz Karime Ines Mendoza Estevez Fecha de inicio del cargo: 11/06/2010	CC - 63327717	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Alejandro Maya Villegas Fecha de inicio del cargo: 12/10/2012	CC - 71778301	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Mary Leidy Tolosa Barrera Fecha de inicio del cargo: 24/04/2013	CC - 52232672	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Jhonattan Triana Vargas Fecha de inicio del cargo: 31/03/2016	CC - 80881268	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Hermes José Ospino Bermudez Fecha de inicio del cargo: 17/08/2017	CC - 1065580106	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Oscar Fernando Sánchez Galeano Fecha de inicio del cargo: 08/09/2017	CC - 79656710	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Diego Hernán Echeverry Otálora Fecha de inicio del cargo: 10/10/2017	CC - 1032395485	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Daniela Del Mar Benavides Erazo Fecha de inicio del cargo: 09/03/2018	CC - 1019074070	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Jimena Andrea Garzón Diaz Fecha de inicio del cargo: 09/03/2018	CC - 52707117	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Leidy Liliana Solano Lizcano Fecha de inicio del cargo: 09/03/2018	CC - 63551351	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Ledy Catherine Albán Adames Fecha de inicio del cargo: 28/05/2018	CC - 38889938	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Mónica Hoyos Cobos Fecha de inicio del cargo: 08/08/2018	CC - 1130610318	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Leilam Arango Dueñas Fecha de inicio del cargo: 14/11/2018	CC - 38557437	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Edisson Eduardo Patarroyo Fecha de inicio del cargo: 30/06/2020	CC - 1013607239	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Paula Andrea Gallego Marín Fecha de inicio del cargo: 30/06/2020	CC - 32143319	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Liliana Esther Blanco Figueroa Fecha de inicio del cargo: 30/06/2020	CC - 32797262	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Jhoanny Prieto Jiménez Fecha de inicio del cargo: 30/06/2020	CC - 91489285	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Anamaría Paez Nieto Fecha de inicio del cargo: 25/01/2021	CC - 1020787231	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Paola Andrea Rojas Barragán Fecha de inicio del cargo: 12/02/2021	CC - 1031163645	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Laura Alejandra Torres Pérez Fecha de inicio del cargo: 25/02/2021	CC - 1052400505	Representante Legal para Asuntos Judiciales

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3093656543428611

Generado el 28 de septiembre de 2021 a las 13:32:40

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Pedro Luis Villegas Ramirez Fecha de inicio del cargo: 07/03/2019	CC - 71673064	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Alvaro Sarmiento Diaz Fecha de inicio del cargo: 25/05/2017	CC - 8487546	Gerente Unidad de Normalización de Activos
Diana Patricia González Hernández Fecha de inicio del cargo: 23/05/2008	CC - 66996322	Representante Legal Para Efectos Prejudiciales y Judiciales Región Suroccidental
Jorge Hernan Palacio Betancourt Fecha de inicio del cargo: 29/05/2003	CC - 8698113	Representante Legal Para Efectos Prejudiciales y Judiciales Región Norte
Nathalie Yurani Molinares Maldonado Fecha de inicio del cargo: 01/08/2012	CC - 55304714	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Prejudiciales
Beatriz Elena Calle Arroyave Fecha de inicio del cargo: 11/11/2020	CC - 31965621	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Prejudiciales
Juliana Molina Gómez Fecha de inicio del cargo: 01/08/2012	CC - 38644786	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Prejudiciales
Wilson Henry Abril Niño Fecha de inicio del cargo: 01/08/2012	CC - 9396963	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Prejudiciales
Alfredo Rafael Cantillo Vargas Fecha de inicio del cargo: 03/05/2010	CC - 72181180	Representante Legal Exclusivamente para Asuntos Prejudiciales y Judiciales
Liliana Patricia Cuervo Sánchez Fecha de inicio del cargo: 03/05/2010	CC - 66916319	Representante Legal Exclusivamente para Asuntos Judiciales y Prejudiciales
Cenobia Garcés Marroquin Fecha de inicio del cargo: 03/05/2010	CC - 63495448	Representante Legal Exclusivamente para Asuntos Judiciales y Prejudiciales
Néstor Alfonso Santos Callejas Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005	CC - 79364209	Representante Legal Exclusivamente para Asuntos Prejudiciales y Judiciales
Johnny Leyton Fernández Fecha de inicio del cargo: 14/09/2006	CC - 14234166	Vicepresidente de Riesgo y Cobranzas
Juan Manuel Turbay Ceballos Fecha de inicio del cargo: 23/10/2019	CC - 70563426	Gerente de Zona Banca Empresarial
Juan Manuel Turbay Ceballos Fecha de inicio del cargo: 24/07/2014	CC - 70563426	Gerente Zona Banca Empresarial
Jose Norbey Grajales Lopez Fecha de inicio del cargo: 23/07/2015	CC - 16701907	Gerente Zona Banca Empresarial
Gonzalo Enrique Ricardo Del C. Escandón Palacios Fecha de inicio del cargo: 30/10/2014	CC - 91222553	Gerente Zona Banca Empresarial



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3093656543428611

Generado el 28 de septiembre de 2021 a las 13:32:40

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Ronald Andrade Yances Fecha de inicio del cargo: 30/10/2014	CC - 73162557	Gerente Zona Banca Empresarial (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2018072531-000-000 del día 1 de junio de 2018, la entidad informa que con Acta 1487 del 18 de mayo de 2018 fue removido del cargo de Gerente Zona Banca Empresarial. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional)
Juan Martín Roa Solarte Fecha de inicio del cargo: 07/06/2018	CC - 12915806	Gerente Regional de Operaciones Leasing
Gerardo José Silva Castro Fecha de inicio del cargo: 14/05/2014	CC - 19301974	Vicepresidente de Empresas
Darío Piedrahita Gómez Fecha de inicio del cargo: 22/05/2014	CC - 80407754	Vicepresidente Banca de Gobierno
Ana María Vinasco Reyes Fecha de inicio del cargo: 20/02/2020	CC - 51838802	Vicepresidente Banca Corporativa
Francisco Javier Monroy Guerrero Fecha de inicio del cargo: 14/05/2014	CC - 19453464	Vicepresidente Banca Empresarial
Constanza Sánchez Salamanca Fecha de inicio del cargo: 14/05/2014	CC - 51558618	Vicepresidente Banca Empresarial
Julian Cifuentes Bolívar Fecha de inicio del cargo: 10/07/2014	CC - 79642534	Gerente Jurídico Empresarial
Alejandro Cardeñosa Monroy Fecha de inicio del cargo: 10/07/2014	CC - 79786159	Gerente Jurídico Persona Natural Masivo, Servicio y Staff
Nubia Rocío Londoño Agudelo Fecha de inicio del cargo: 24/07/2014	CC - 43075717	Gerente de Servicios Canales Físicos
Juan Pablo Barney Villegas Fecha de inicio del cargo: 24/07/2014	CC - 94319935	Gerente de Tesorería
Claudia Elena Carvajalino Pagano Fecha de inicio del cargo: 31/07/2014	CC - 32675828	Gerente Zonal Banca Gobierno
Eduardo Alfonso Correa Corrales Fecha de inicio del cargo: 05/08/2019	CC - 14998150	Vicepresidente de Talento Humano y Administrativo
Jorge Alberto Rodas Diaz Granados Fecha de inicio del cargo: 29/08/2014	CC - 72148263	Gerente Normalización Barranquilla
Edison Enrique Valderrama Hernández Fecha de inicio del cargo: 12/07/2018	CC - 79878491	Gerente de Normalización Cali
Gloria Patricia Romero Martínez Fecha de inicio del cargo: 04/09/2014	CC - 51848225	Gerente División Vivienda

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3093656543428611

Generado el 28 de septiembre de 2021 a las 13:32:40

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CARGO</b>
Mauricio Serrano Forero Fecha de inicio del cargo: 25/05/2017	CC - 94403948	Gerente Normalización Bogotá
Luis Fernando Acosta Sanz Fecha de inicio del cargo: 05/09/2017	CC - 10127611	Gerente Zonal Banca Empresarial
Carlos Humberto Silva Vargas Fecha de inicio del cargo: 09/10/2014	CC - 14244950	Gerente Zonal Banca Empresarial
Marta Patricia Alvarado Namen Fecha de inicio del cargo: 18/09/2014	CC - 32688372	Gerente Zonal Banca Empresarial
Paola Del Carmen Angulo Yamawaki Fecha de inicio del cargo: 23/07/2015	CC - 45500711	Gerente de Zona Banca Empresarial Cali
Julian Alfonso Sinisterra Reyes Fecha de inicio del cargo: 12/11/2020	CC - 16689403	Vicepresidente Comercial Personas
Mauricio Maldonado Umaña Fecha de inicio del cargo: 09/09/2019	CC - 94520032	Vicepresidente de Estrategia
Álvaro Montoya Beltrán Fecha de inicio del cargo: 10/10/2017	CC - 19476386	Representante Legal para Asuntos Aduaneros

**JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES  
SECRETARIO GENERAL (E)**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."





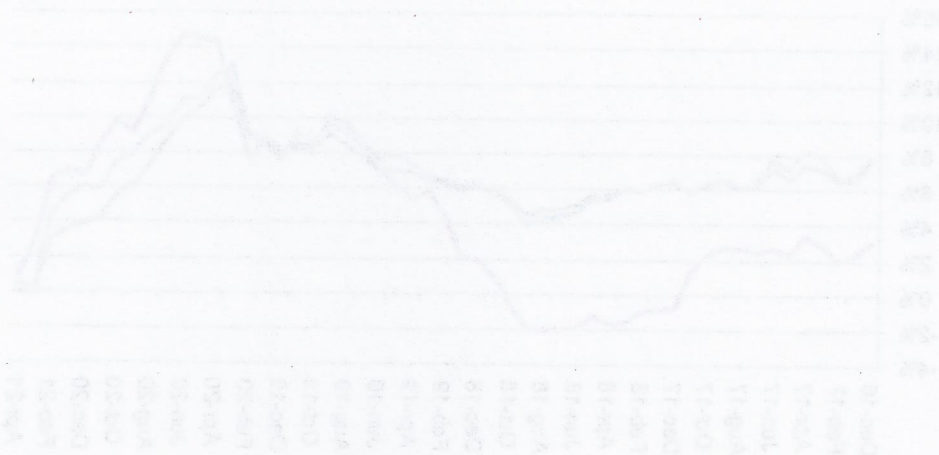
# BRC Ratings

A Company of **S&P Global**

## Reporte de calificación

### BANCO DE OCCIDENTE S. A.

Establecimiento bancario



#### Contactos:

Andrés Marthá Martínez

[andres.martha@spglobal.com](mailto:andres.martha@spglobal.com)

Juan Sebastián Pérez Alzate

[juan.perez1@spglobal.com](mailto:juan.perez1@spglobal.com)

# BANCO DE OCCIDENTE S. A.

## Establecimiento Bancario

### I. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

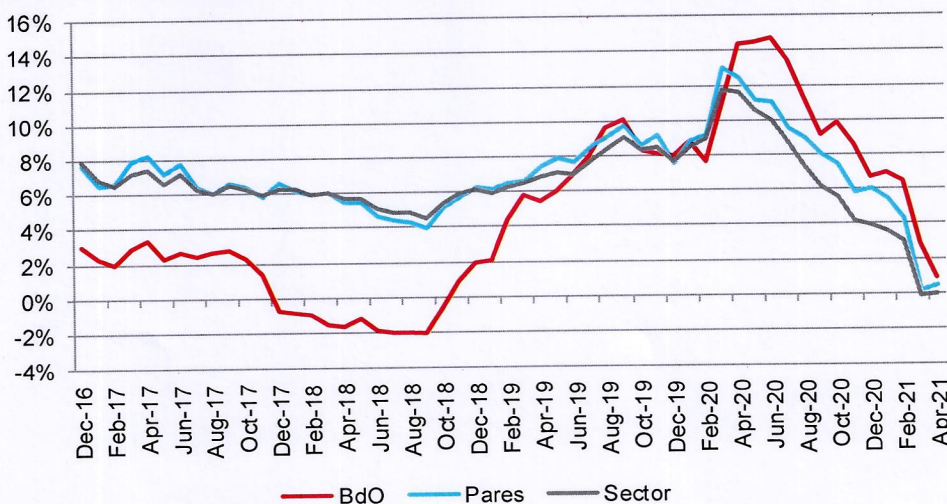
BRC Investor Services S.A. SCV confirmó las calificaciones de AAA y de BRC 1+ del Banco de Occidente S. A. (en adelante BdO)

### II. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

**Posición de negocio: Esperamos que el BdO mantenga mejores tasas de crecimiento que sus pares en medio del entorno de recuperación económica.**

El BdO mantiene una sólida posición como el quinto banco de mayor tamaño del sistema por el volumen de su cartera de créditos. Desde el cuarto trimestre de 2018 hasta el segundo trimestre de 2020, el BdO sostuvo una tendencia ascendente en la tasa de expansión de su portafolio de crédito y logró alcanzar ritmos de crecimiento superiores a sus pares y la industria (ver Gráfico 1). Este comportamiento se tradujo en una recuperación de su participación de mercado – medido por el saldo de la cartera bruta frente al total de establecimientos de crédito - desde 5,8% en diciembre de 2018 hasta 6,2% en junio de 2020, lo cual resultó positivo para nuestra evaluación de su posición de negocio, ya que el banco logró revertir la senda descendente de su participación de mercado entre 2015 y 2018.

**Gráfico 1**  
Crecimiento anual de la cartera bruta



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings - S&P Global.

Desde el segundo semestre de 2020, el crecimiento de la cartera del BdO ha presentado una pronunciada desaceleración, consecuente con el cambio en el ciclo económico y acorde con lo observado en sus pares. A pesar de lo anterior, el banco ha logrado sostener su participación de mercado estable por encima de 6%, dentro de lo cual destacamos el favorable desempeño de los segmentos de consumo y vivienda, en los cuales ha logrado registrar un ritmo de expansión de doble dígito para abril de 2021 (en torno a 11%),

mientras que sus pares se aproximan a 5%. El dinamismo favorable de la banca de personas del BdO refleja la maduración de su estrategia durante los últimos años. Destacamos el enfoque en personas de relativos altos ingresos, el desarrollo de canales digitales y la relevancia de las libranzas en su portafolio de crédito. Estos factores han contribuido para que el crecimiento de sus productos tenga una menor sensibilidad al deterioro del mercado laboral en comparación con sus pares, mientras que la mayor adopción canales digitales ha contribuido para que las fuerzas comerciales se adapten ágilmente a las restricciones que impusieron las medidas de distanciamiento social.

Para lo que resta de 2021, consideramos que el crecimiento de la cartera comercial del sistema bancario lo seguirá restringiendo la incertidumbre económica y política que enfrenta el país, elementos que limitan las decisiones de inversión de las empresas y por ende afectan negativamente la demanda de crédito. Adicionalmente, advertimos una intensificación de la competencia por los deudores de mayor capacidad de pago, como es el caso de los corporativos y el sector oficial. Este recrudecimiento en la competencia se traduce en la flexibilización de las condiciones de otorgamiento de créditos, lo cual representa un reto para el crecimiento del BdO. Esta situación continuará siendo amortiguada por el desempeño de los productos de banca de personas, particularmente por las oportunidades de crecimiento de los canales digitales y la normalización en la movilización de las fuerzas de ventas. A pesar de que las líneas de negocio de la banca de personas también serán objeto de una agresiva competencia, en particular por el enfoque del BdO en individuos de altos ingresos, esperamos que el banco mantenga un ritmo de crecimiento favorable en comparación con sus pares, como se ha observado en lo corrido de 2021.

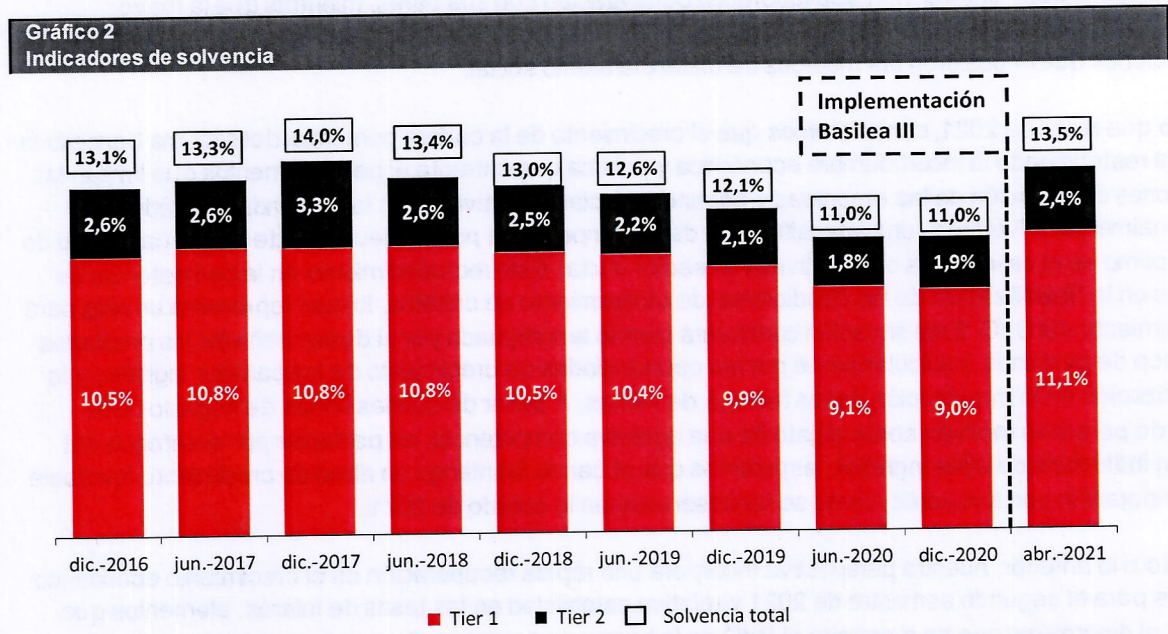
Sumado a lo anterior, nuestra perspectiva incorpora una rápida recuperación en el crecimiento económico del país para el segundo semestre de 2021 y relativa estabilidad en las tasas de interés, elementos que unidos al dinamismo que ha mostrado el BdO en la banca de personas, llevarían a que el crecimiento anual de la cartera del banco aumente entre 5% y 7% anual para el cierre de 2021 frente al 0,9% registrado en abril. Nuestra expectativa tiene en cuenta que el BdO presenta una baja exposición a los sectores económicos más afectados por las movilizaciones sociales ocurridas entre abril y junio de 2021, por lo cual no esperamos un impacto significativo en la posición de negocio por este factor de riesgo, aunque persiste como un factor de seguimiento.

El BdO forma parte del Grupo Aval (AAA en deuda de largo plazo), uno de los conglomerados financieros más importantes del país y del cual se beneficia por diversas sinergias operativas y comerciales, tales como el desarrollo de herramientas tecnológicas, estrategias de optimización de costos, integración de la red de oficinas y cajeros automáticos de los bancos integrantes del conglomerado. Adicionalmente, el banco cuenta con filiales que complementan su oferta de productos financieros, entre ellos, Fiduciaria de Occidente (AAA en riesgo de contraparte y P AAA en calidad en la administración de portafolios), Banco de Occidente Panamá (AAA, BRC 1+) y Occidental Bank Barbados (AAA, BRC 1+). Nuestra evaluación pondera positivamente los avances en la integración comercial y operativa entre el BdO y sus filiales, esto ha sido positivo para competitividad frente a otros grupos bancarios y esperamos que se refleje en beneficios para la posición de negocio del banco y sus filiales.

**Capital y solvencia: Basilea III aumentó la fortaleza patrimonial del BdO, pero su solvencia persiste en niveles inferiores a sus pares.**

Luego de la implementación de los estándares de Basilea III, la solvencia total del BdO presentó un aumento de 250 puntos base y se ubicó en 13,5% a abril de 2021. Este resultado implica que el margen de holgura frente al mínimo exigido (9,4% para BdO en la vigencia 2021) aumentó frente al cuarto trimestre de 2020. Nuestro análisis incorpora que el mayor margen de maniobra se mantendría inclusive teniendo en

cuenta que el mínimo regulatorio aumentará a 10,5% en los próximos cuatro años, situación implica un aumento en la capacidad del BdO para enfrentar escenarios adversos. Adicionalmente, el aumento de la solvencia bajo la nueva norma lo soporta, principalmente, el incremento del cómputo de patrimonio básico (Tier 1), que incluye los instrumentos con mayor capacidad de absorber pérdidas (ver Gráfico 2).



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings - S&P Global.

A pesar del aporte positivo de la nueva normatividad en la fortaleza patrimonial del BdO, observamos que sus niveles de solvencia son inferiores a los de sus pares, que se aproximan a 15% al primer trimestre de 2021. Asimismo, la eventual aceleración en el crecimiento de la cartera podría llevar a una tendencia descendente de la solvencia en los próximos 12 a 18 meses, como se observó entre 2017 y 2020, factor al cual daremos seguimiento. Esperamos que la mejor generación interna de capital que ha evidenciado el BdO frente a sus pares continúe soportando la solvencia en niveles superiores a 13% en los próximos 12 meses; teniendo en cuenta el mantenimiento de la distribución de dividendos en torno a 50%. Por otro parte, nuestra evaluación de la suficiencia patrimonial del BdO incorpora una alta probabilidad de recibir un apoyo extraordinario por parte de su principal accionista, el Grupo Aval (AAA en deuda de largo plazo), en caso de requerirse.

La representatividad de los instrumentos de capital primario sobre el patrimonio técnico del BdO se ubicó en 82% a abril de 2021, ligeramente inferior al 85% de un año atrás. Consideramos que dichos niveles reflejan la alta calidad del patrimonio del BdO, al estar conformado mayoritariamente por instrumentos de alta capacidad de absorción de pérdidas. Asimismo, el portafolio de inversiones mantiene su concentración mayoritaria en títulos de deuda del gobierno nacional, los cuales tienen una alta liquidez secundaria y le otorgan una adecuada flexibilidad financiera al banco.

En términos de riesgo de mercado, la relación del VaR (valor en riesgo, por sus siglas en inglés) y el patrimonio técnico del BdO presentó un incremento notorio al ubicarse en 6,2% a abril de 2021, muy superior al 3,3% promedio que presentó entre 2019 y 2020, así como al 2,3% de los pares. El aumento se debe al mayor tamaño del portafolio de inversiones y a la mayor la duración promedio, que pasó de 1,5

años en diciembre de 2019 a dos años en diciembre de 2020 y 2,9 años a marzo de 2021. La mayor exposición a riesgos de mercado podría llevar a que la solvencia del banco presente mayor sensibilidad que sus pares ante eventos de volatilidad en el mercado de capitales, situación a la cual daremos seguimiento.

**Rentabilidad: Nuestro escenario base contempla que la rentabilidad se mantendrá como una fortaleza del BdO frente a sus pares. La calidad de los activos persiste como la principal amenaza.**

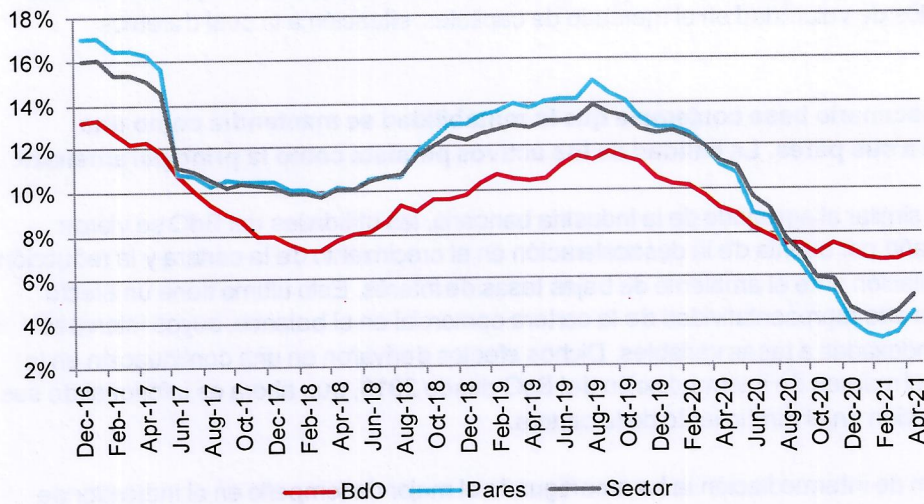
Siguiendo una tendencia similar al agregado de la industria bancaria, las utilidades del BdO se vieron presionadas en el último año por cuenta de la desaceleración en el crecimiento de la cartera y la reducción en el margen de intermediación ante el ambiente de bajas tasas de interés. Esto último tiene un efecto relevante en el BdO por la alta representatividad de la cartera comercial en el balance, cuyos intereses están mayoritariamente indexados a tasas variables. Dichos efectos derivaron en una continuación en la tendencia descendente del margen de intermediación del BdO desde 2018, que ahora es inferior al de sus pares ante la mayor reducción en el rendimiento de la cartera.

La compresión del margen de intermediación la ha amortiguado el mejor desempeño en el indicador de costo de crédito del BdO frente a los pares en el último año. De acuerdo con nuestras estimaciones, a abril de 2021, el indicador del BdO se ubicó en 3,7% frente a 4% de los pares; situación que contrasta con diciembre de 2019 (previo al cambio del ciclo económico) cuando BdO registró 2,7% y los pares 2,8%. Esta situación es reflejo del mejor desempeño que de la calidad de los activos del BdO durante la recesión económica, particularmente en los segmentos de consumo e hipotecario. Lo anterior relacionado con la relevancia del portafolio de libranzas y el enfoque en individuos de altos ingresos. Sumado a lo anterior, la tesorería del BdO ha obtenido importantes utilidades en sus operaciones del mercado de capitales, contribuyendo positivamente a los resultados del banco. Asimismo, observamos un crecimiento de 12% anual en las comisiones por servicios financieros, asociado con una mayor operatividad de los corresponsales no bancarios. El control de los gastos operativos también ha contribuido a amortiguar la presión sobre los ingresos de intereses, al presentar una variación de tan solo 2,3% a abril de 2021.

Los elementos descritos han derivado en una mayor resiliencia de la rentabilidad patrimonial del BdO que la de sus pares en un ambiente de recesión económica (Gráfico 3), situación que ponderamos como una fortaleza en el perfil crediticio del BdO. En nuestra opinión, este comportamiento refleja la maduración de la estrategia del BdO implementada en los últimos dos años, pues ha resultado en un fortalecimiento de la posición de negocio y un comportamiento favorable en la calidad de los activos en comparación con sus pares. Teniendo en cuenta nuestra perspectiva de una rápida recuperación de la actividad económica en el segundo semestre de 2021 y un probable aumento leve de las tasas de interés del banco central, nuestro escenario base contempla que el BdO inicie una senda alcista en su rentabilidad patrimonial y conserve la brecha positiva frente a sus pares en los próximos 12 meses.

Nuestra previsión se fundamenta en el mayor crecimiento esperado de la cartera del BdO frente al sistema, la estabilización de su margen de intermediación y la sostenibilidad de un costo de crédito inferior al de sus pares. La principal amenaza que identificamos es el recrudescimiento de la dinámica competitiva en los nichos de mercado más relevantes para el BdO, ya que podría limitar el dinamismo de la cartera de créditos profundizar la caída del margen de intermediación. Asimismo, no descartamos una eventual desviación en la calidad de los activos por cuenta del importante crecimiento que ha presentado el producto de libre inversión en medio de un entorno de deterioro en la capacidad de pago de los deudores.

**Gráfico 3**  
Rentabilidad sobre el patrimonio

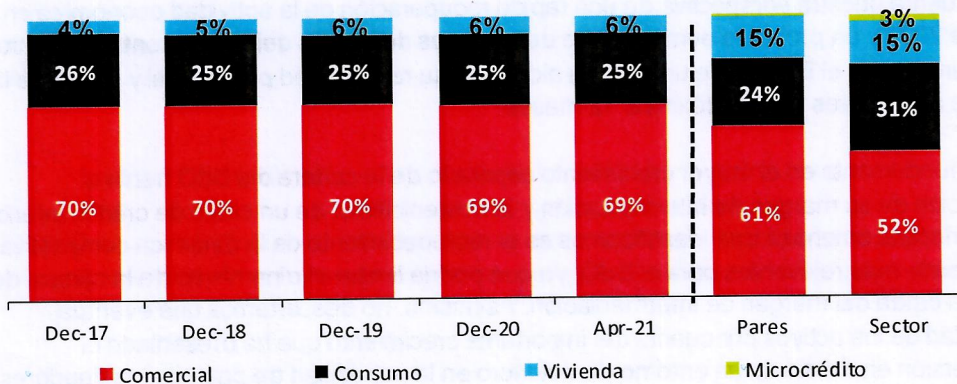


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings - S&P Global. Indicador anualizado con utilidades acumuladas de 12 meses.

**Calidad del activo: En medio de la recesión económica, el BdO logró un mejor desempeño en la calidad de los activos frente a sus pares.**

La cartera comercial se mantiene como la de mayor relevancia para el BdO con una preponderancia superior a lo observado en los pares y el sector (ver Gráfico 4). De acuerdo con la clasificación de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el segmento de clientes corporativos se ha mantenido como el más relevante para el banco con 24% a marzo de 2021, inferior al 32% del agregado de la industria. En contraste, el BdO presenta una posición fuerte en el producto de *leasing* comercial, que representa 24% frente a 13% del sector. A pesar de ser un banco enfocado en cartera comercial, destacamos que la adecuada diversificación por deudores, teniendo en cuenta que los 25 mayores representaron 9% del total, cifra que se compara positivamente frente a bancos comparables.

**Gráfico 4**  
Composición de la cartera de créditos y *leasing*

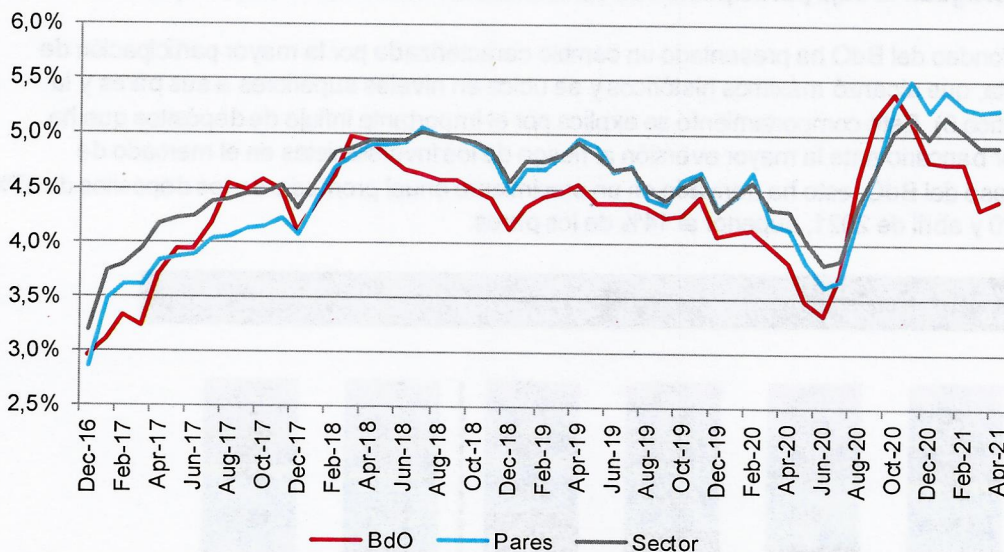


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings - S&P Global.

Los créditos de consumo son la segunda línea más representativa en la cartera del BdO. Su composición es altamente diversificada por productos frente a la industria. Las libranzas se perfilan como el producto más relevante para el banco con 34% a marzo de 2021, porcentaje que se ha incrementado en siete puntos en los últimos cuatro años gracias a su crecimiento sostenido de doble dígito, lo que muestra su relevancia en la estrategia del banco. El producto de libre inversión es el segundo más relevante con 26% y ha mostrado un importante dinamismo con una expansión de 17% anual en su a marzo de 2021, situación que contrasta con la variación casi nula del sistema en el producto. El crédito para la financiación de vehículo ha perdido preponderancia al ubicarse en 22% del segmento frente a 28% de 2017.

La cartera hipotecaria persiste en ser el segmento de mayor crecimiento del BdO en los últimos cuatro años, aumentando progresivamente su representatividad en el total del portafolio de créditos con enfoque en vivienda diferente de interés social. En los próximos 12 meses es probable que este producto, junto con las libranzas y el crédito de vehículos, sean algunos de los protagonistas en el crecimiento del banco.

**Gráfico 5**  
Indicador de calidad de cartera por vencimiento (ICV)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings - S&P Global.

El Gráfico 5 muestra que el BdO ha sostenido el indicador de calidad de cartera por vencimiento (ICV) en un nivel favorable frente a los pares y la industria desde 2018. De manera consecuente con la recesión económica, los indicadores del BdO y el sistema han sostenido una tendencia ascendente desde el segundo semestre de 2020, una vez empezaron a expirar los alivios otorgados por cuenta de la emergencia sanitaria. A marzo de 2021, los indicadores de calidad del sistema bancario aún se encuentran distorsionados por los alivios de las circulares 007, 014 y 022 de la SFC, que representan entre 7% y 10% de la cartera total, mientras que en el caso del BdO se ubica en torno a 6%. Si bien el riesgo potencial de estos créditos aún es significativo, consideramos que el menor porcentaje de BdO es reflejo de su postura conservadora en la originación de créditos y su enfoque en segmentos de la economía que han sido relativamente resilientes en medio del deterioro de las condiciones económicas.

En nuestra perspectiva para la industria bancaria, esperamos que la calidad de la cartera mantenga la tendencia de deterioro en lo que resta de 2021, en parte por el riesgo que aún no se refleja de la cartera

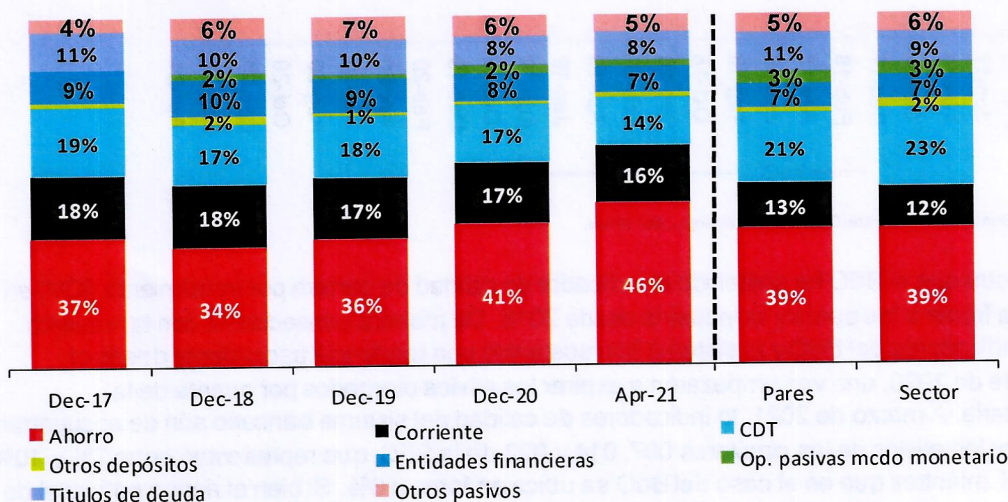
bajo alivios, así como por los efectos del aumento en el desempleo y la afectación negativa de actividades económicas particulares por cuenta de las medidas de distanciamiento y las movilizaciones sociales. Dado el desempeño favorable que presentaba el ICV del BdO previo a 2020, así como por la menor afectación de alivios que ha registrado, esperamos que la calidad de su continúe comparándose favorablemente frente a sus pares. No obstante, el rumbo de la economía en lo que resta del año aún es incierto, particularmente por los efectos nocivos que persisten por cuenta del alto nivel contagio de COVID-19. Debido a esto, no descartamos nuevos eventos de deterioro en la calidad de los activos del BdO, particularmente en productos como tarjetas de crédito y libre inversión.

En línea con revisiones pasadas, el indicador de cobertura de cartera por vencimiento del BdO se ubicó en torno a 140% para el primer trimestre de 2021, por debajo de sus pares que se aproximan a 150%. El menor nivel del BdO está relacionado con la alta representatividad de operaciones activas con un alto porcentaje de cobertura a través de garantías reales, como es el caso del *leasing*, el crédito de vehículos e hipotecario.

**Fondeo y liquidez: Fuerte posición de liquidez y estructura de fondeo con alta diversificación, factores que amortiguan la baja participación de inversionistas minoristas en los depósitos**

La estructura de fondeo del BdO ha presentado un cambio caracterizado por la mayor participación de depósitos a la vista, que alcanzó máximos históricos y se ubica en niveles superiores a sus pares y la industria (ver Gráfico 6). Este comportamiento se explica por el importante influjo de depósitos que ha percibido el sector bancario ante la mayor aversión al riesgo de los inversionistas en el mercado de capitales. En el caso del BdO, esto ha derivado en un crecimiento anual promedio de los depósitos de 17% entre abril de 2020 y abril de 2021, superior al 14% de los pares.

**Gráfico 6**  
Estructura del pasivo



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings - S&P Global.

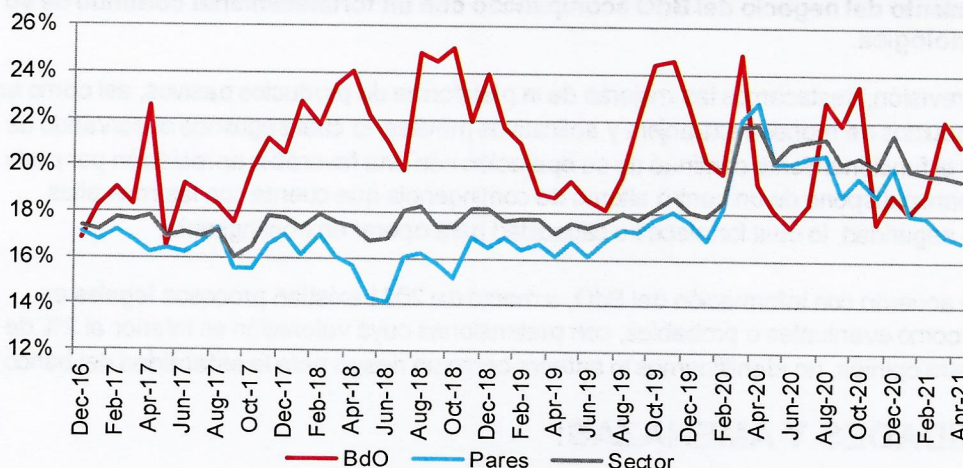
Los depósitos a la vista del BdO presentan niveles bajos de concentración por depositantes, teniendo en cuenta que los 20 mayores representaron 22,6% del total a marzo de 2021, que compara positivamente con sus pares. Lo anterior, además de las relaciones de largo plazo del BdO con sus clientes de productos pasivos, ha derivado en una porción estable de los depósitos vista superior a 80%. Además, los depósitos



a término del banco se concentran en 60% en plazos mayores a 12 meses, que, en conjunto con los bonos emitidos en el mercado de capitales, proveen una base importante de fondeo de largo plazo para el BdO. Estos elementos amortiguan las debilidades asociadas con la baja participación de inversionistas minoristas en los depósitos del BdO frente a lo observado en la industria, situación que explica la mayor volatilidad en los depósitos respecto de sus pares.

El BdO se ha caracterizado por sostener una elevada relación de activos líquidos a depósitos, como muestra el Gráfico 7. La alta posición de activos líquidos compensa los riesgos asociados con la modesta participación de inversionistas minoristas en sus depósitos, como se refleja en la razón a 30 días del indicador de riesgo de liquidez regulatorio (IRL) que registró un promedio de 1,9x (veces) en el último año terminado en marzo de 2021. Esto muestra una fuerte capacidad para los cubrir los retiros pasivos de corto plazo bajo escenarios de estrés. Por otra parte, la dinámica de crecimiento favorable de los depósitos ha ubicado el coeficiente de fondeo estable neto (CFEN) por encima de 104% a marzo de 2021, superior al de sus pares y que cumple con suficiencia los niveles regulatorios mínimos.

**Gráfico 7**  
Activos líquidos / depósitos



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings - S&P Global.

**Administración de riesgos y mecanismos de control: BdO cuenta con una estructura fuerte para controlar y monitorear riesgos, en línea con las mejores prácticas del mercado y estándares de su grupo económico.**

Al igual que las demás filiales del Grupo Aval, en nuestra opinión, la exigencia sobre los sistemas de gestión de riesgo y control interno del BdO se beneficia de la implementación de los requerimientos de la Ley de Conglomerados (Ley 1870 de 2017), a partir de la cual el Grupo Aval ahora está supervisado y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, por consecuencia de su naturaleza como holding del Conglomerado Financiero Aval.

El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito se encuentra debidamente documentado y lo acompañan políticas, herramientas y procedimientos que propenden por las mejores prácticas del mercado. Han fortalecido sus bases de datos con información histórica de las características y comportamiento de sus clientes, las cuales soportan la originación y seguimiento de los créditos otorgados

y permiten monitorear las necesidades de los clientes para el otorgamiento de alivios promovidos por el Gobierno nacional.

Por otro lado, respecto al seguimiento de los riesgos de mercado y teniendo en cuenta el incremento en últimos meses por necesidades de liquidez y de disminución de duración del portafolio, BdO realiza valoración diaria de sus inversiones de renta fija y derivados y reporta el cumplimiento de los límites regulatorios debidamente a la alta gerencia.

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez gestiona el cumplimiento de las obligaciones de manera adecuada y se soporta en indicadores de alerta temprana y planes de contingencia. En particular, por cuenta de la coyuntura se han activado planes de contingencia y se han apoyado en medidas del Gobierno nacional y el banco central para gestionar de manera oportuna sus requerimientos de liquidez.

La cultura del reporte y el monitoreo continuo de los eventos de riesgo son una fortaleza del banco y se ha fortalecido con controles que se adaptan a las necesidades cambiantes del mercado y se registran en matrices de riesgos y herramientas automáticas.

#### **Tecnología: Crecimiento del negocio del BdO acompañado con un fortalecimiento continuo de su infraestructura tecnológica.**

En nuestra anterior revisión, destacamos las mejoras de la plataforma de productos pasivos, así como en los proyectos de productos de moneda extranjera y aplicativos móviles, lo cual seguimos observando de manera positiva por el funcionamiento continuo de su operación con una favorable apreciación por parte de sus clientes. El banco dispone de un centro alterno de contingencia que cuenta con las más altas especificaciones de seguridad, lo cual fortalece su capacidad para operar en contingencia.

**Contingencias:** De acuerdo con información del BdO, a marzo de 2021 existían procesos legales en contra, clasificados como eventuales o probables, con pretensiones cuya valoración es inferior al 2% de su patrimonio. En nuestra opinión, no identificamos lo anterior como un riesgo para la estabilidad del banco.

### **III. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS:**

#### Qué podría llevarnos a confirmar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevarnos a confirmar la calificación actual:

- El mantenimiento de nuestra percepción positiva sobre la voluntad de apoyo y capacidad de pago de Grupo Aval para su filial.
- La estabilidad en el posicionamiento de mercado del banco, tanto en el segmento de consumo como en el comercial.
- La solvencia patrimonial semejante a la observada en sus pares comparables y con un margen de holgura suficiente frente a los mínimos regulatorios.

#### Qué podría llevarnos a bajar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos de mejora y/o seguimiento de la compañía y/o de la industria que podrían afectar negativamente la calificación actual:

- El deterioro en los indicadores de calidad de la cartera por encima de nuestras expectativas.
- El aumento en la concentración de las fuentes de fondeo en inversionistas mayoristas.
- El incremento significativo de la exposición a riesgo de mercado que pueda derivar en un deterioro de la rentabilidad ante un escenario adverso en el mercado de capitales.

## IV. PROGRAMAS Y EMISIONES DE BONOS

### PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS Y/O BONOS SUBORDINADOS HASTA POR \$10 BILLONES DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.

Emisiones del programa	Calificación	Series	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto emitido (COP millones)
Tercera emisión de bonos ordinarios por \$300.000 millones	AAA	B IPC + 4,50%	22-sep-11	22-sep-21	134.300
Primera emisión de bonos subordinados (4a del programa) por \$200.000 millones	AA+	B IPC + 4,65%	09-feb-12	09-feb-22	120.000
Cuarta emisión de bonos ordinarios (5a del programa) por \$300.000 millones	AAA	B IPC + 4,10%	09-ago-12	09-ago-22	100.950
Segunda emisión de bonos subordinados (6a del programa) por \$200.000 millones	AA+	B IPC + 4,27%	09-ago-12	09-ago-27	149.050
Quinta emisión de bonos ordinarios (7a del programa) por \$350.000 millones	AAA	B IPC + 3,10%	29-may-13	29-may-28	2.750
Séptima emisión de bonos ordinarios (9a del programa) por \$350.000 millones	AAA	B IPC + 4,00%	08-may-14	08-may-24	77.790
Novena emisión de bonos ordinarios (11va del programa) por \$400.000 millones	AAA	B IPC + 4,65%	19-nov-15	19-nov-27	250.000
Tercera emisión de bonos subordinados (12va del programa) por \$250.000 millones	AA+	B IPC + 4,6%	10-jun-16	10-jun-26	247.750
Décima emisión de bonos ordinarios (13va del programa) por \$400.000 millones	AAA	A Fija 7,77%	26-oct-16	26-oct-21	90.160
		B IPC + 3,90%	26-oct-16	26-oct-28	181.200
Décima primera emisión de bonos ordinarios (14va del programa) por \$350.000 millones	AAA	B IPC + 3,30%	27-abr-17	27-abr-24	80.700
		B IPC + 3,66%	27-abr-17	27-abr-29	126.310
Cuarta emisión de bonos subordinados (15va del programa) por \$250.000 millones	AA+	B IPC + 3,64%	12-oct-17	12-oct-25	250.000
Décima segunda emisión de bonos ordinarios (16va del programa) por \$400.000 millones	AAA	B Fija 6,65%	14-dic-17	14-dic-22	103.940
		B IPC + 3,84%	14-dic-17	14-dic-32	111.200
Décima tercera emisión de bonos ordinarios (17va del programa) por \$400.000 millones	AAA	A Fija 5,83%	18-sep-19	18-sep-24	119.000
		B IPC + 1,75%	18-sep-19	18-sep-21	145.200
		B IPC + 2,63%	18-sep-19	18-sep-29	135.800
Décima cuarta emisión de bonos ordinarios (18va del programa) por \$350.000 millones	AAA	D IPC + 1,37%	20-ago-2020	20-ago-2023	148.040
		B IPC + 2,37%	20-ago-2020	20-ago-2026	102.210
		B IPC + 2,30%	20-ago-2020	20-ago-2026	99.750

BRC Investor Services S. A. SCV confirmó las calificaciones de AAA de los Bonos Ordinarios y de AA+ de los Bonos Subordinados del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados hasta por \$10 billones de pesos colombianos (COP) del Banco de Occidente S. A.

La calificación de los valores del programa se fundamenta en la calificación AAA para las obligaciones de largo plazo del BdO. Este programa contempla la emisión tanto de bonos ordinarios como de

subordinados. La calificación de los bonos subordinados es inferior en un nivel (*notch*) a la calificación del emisor. Lo anterior obedece a que, en caso de una eventual liquidación del emisor, el pago a los tenedores estará sujeto irrevocablemente a la cancelación previa del pasivo externo y otras obligaciones no subordinadas.

La calificación del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados hasta por COP10 billones del Banco de Occidente S. A. aplica a todas las emisiones del programa, siempre y cuando cumplan con las características estipuladas en el prospecto del programa.

## V. INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORMACIÓN ADICIONAL	
Tipo de calificación	Deuda de largo y corto plazo
Número de acta	1951
Fecha del comité	16 de julio de 2021
Tipo de revisión	Periódica
Emisor	Banco de Occidente
Miembros del comité	María Carolina Barón Buitrago
	Ana María Carrillo Cardenas
	Luis Carlos López Saiz

### Historia de la calificación

Revisión periódica Jul./20: AAA, BRC 1+  
 Revisión periódica Ago./19: AAA, BRC 1+  
 Calificación inicial Nov./09: AAA, BRC 1+

*La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor o entidad y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services.*

*BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.*

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de los últimos cuatro años y no auditados a abril de 2021.

En caso de tener alguna inquietud en relación con los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en [www.brc.com.co](http://www.brc.com.co)

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite [www.brc.com.co](http://www.brc.com.co) o bien, haga clic [aquí](#).